

Parte II-C Crédito Tributario Adicional por Hijos		
27	Anote esta cantidad en la línea 15c	27
Parte III Impuesto Adicional (use sólo si la línea 14g o la línea 15f, la que corresponda, es cero)		
28a	Anote la cantidad de la línea 14f o de la línea 15e, la que corresponda	28a
b	Anote la cantidad de la línea 14e o de la línea 15d, la que corresponda	28b
29	Exceso de los pagos por adelantado del crédito tributario por hijos. Reste la línea 28b de la línea 28a. Si es cero, deténgase; usted no adeuda el impuesto adicional	29
30	Anote el número de hijos calificados tomados en cuenta al determinar la cantidad anual del adelanto que recibió para 2021. Vea su Carta 6419 para obtener esta cifra. Si no tiene su Carta 6419, está presentando una declaración conjunta o recibió más de una Carta 6419, vea las instrucciones antes de anotar una cifra en esta línea Precaución: Si la cantidad en esta línea no iguala el número de hijos calificados informados a usted (y a su cónyuge, si presenta una declaración conjunta) en su(s) Carta(s) 6419, la tramitación de su declaración se retrasará.	30
31	Anote la cantidad menor entre la línea 4a o la línea 30	31
32	Reste la línea 31 de la línea 30. Si es cero, pase a la línea 40, y anote la cantidad de la línea 29; de otra manera, continúe a la línea 33	32
33	Anote la cantidad listada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración. <ul style="list-style-type: none"> ● Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo que reúne los requisitos-\$60,000 ● Cabeza de familia-\$50,000 ● Todos los demás estados civiles-\$40,000 	33
34	Reste la línea 33 de la línea 3. Si es cero o menos, anote "-0-"	34
35	Anote la cantidad de la línea 33	35
36	Divida la línea 34 por el número en la línea 35. Anote el resultado como decimal (redondeado al menos a tres lugares). Si el resultado es 1.000 o más, anote 1.000	36
37	Multiplique la línea 32 por \$2,000	37
38	Multiplique la línea 37 por la línea 36	38
39	Reste la línea 38 de la línea 37	39
40	Reste la línea 39 de la línea 29. Si es cero o menos, anote "-0-". Éste es su impuesto adicional. Si es más de cero, anote esta cantidad en la línea 19 del Anexo 2 (Formulario 1040(SP))	40